

RESOLUCIÓN No 207 (mayo 02 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA"

El Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, nombrado mediante el Acuerdo No 299 del 1 de noviembre de 2022 y acta de posesión del 20 de enero del año 2023, en uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 22 del Acuerdo No 284 del 27 de abril de 2022 - Estatuto General de la Institución y

CONSIDERANDO:

1. Que el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 41º de la Constitución Política de Colombia, las instituciones de educación deben fomentar e implementar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, se realizan los comicios electorales que garantizan la elección democrática de los representantes en sus diferentes estamentos de gobierno educativo.
2. Que teniendo en cuenta que la Representante elegida por la comunidad académica; YURI MARIA ARENAS GÓMEZ, para el periodo comprendido del 2023 al 2025, presentó cancelación de semestre a partir del 12 de marzo de 2024, se hace necesario convocar a elecciones para suplir el cargo vacante.
3. Que de acuerdo a la Resolución N° 145 de marzo 13 de 2024, se programó y convocó a la elección del representante de estudiantes ante el Consejo Académico.
4. Que conforme a lo expuesto en el considerando anterior y cumpliendo con las disposiciones y calidades que ordena Acuerdo N° 284 del 27 de abril de 2022 - Estatuto General de la Institución, artículo 13º, para la representación de los estudiantes ante el Consejo Académico, se postularon los estudiantes David Esteban Uribe Araque, Jhon Jairo García Otálvaro y Nedy Nayiber Castro Méndez.
5. Que derivado de los comicios efectuados el 29 de abril de 2024, para la representación de los estudiantes ante el Consejo Académico, fue elegido el estudiante Jhon Jairo García Otálvaro, estudiante del III Semestre de la Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales, con una votación de veintiún (21) votos, contra dieciséis (16) votos que obtuvo el estudiante David Esteban Uribe Araque, trece votos (13) votos que obtuvo la estudiante Nedy Nayiber Castro Méndez, tres (3) votos en blanco y cero (0) votos nulos, para un total de cincuenta y tres (53) votos en total.

CANDIDATOS REPRESENTANTE ESTUDIANTE AL CONSEJO ACADEMICO	VOTACIÓN
JHON JAIRO GARCÍA OTÁLVARO	21
DAVID ESTEBAN URIBE ARAQUE	16
NEDY NAYIBER CASTRO MÉNDEZ	13
VOTOS EN BLANCO	3
VOTOS NULOS	0
TOTAL, VOTOS	53

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida por el período de dos (2) años, al estudiante **JHON JAIRO GARCÍA OTÁLVARO**, identificado con cédula de ciudadanía No 98.492.083 de Bello, quien se encuentra cursando el III Semestre de la Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales, cuya designación comienza a regir a partir de la posesión que se efectuó en sesión del Consejo Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y comunicación, y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Dada en Envigado, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Firmado en Original”
JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector

COMUNICACIÓN. En la fecha, _____, se comunicó el contenido de la Resolución Nro 578 de septiembre quince (15) al estudiante Jhon Jairo García Otálvaro identificado con cedula de ciudadanía No 98.492.083.

Enterado firma.

“Firmado en Original”

“Firmado en Original”

Estudiante
C.C

Manuela Raigosa Lopera
Secretaria General

Elaboró: “Firmado en Original”	Revisó: “Firmado en Original”	Revisó: “Firmado en Original”
Nombre: Manuela Raigosa Lopera Cargo: Secretaria General Dependencia: Secretaría General	Nombre: Carolina Medina Diaz Cargo: Jefe de Oficina de Bienestar Institucional Dependencia: Bienestar Institucional	Nombre: Ana María Posada Durango Cargo: Asesora Jurídica Dependencia: Oficina Jurídica